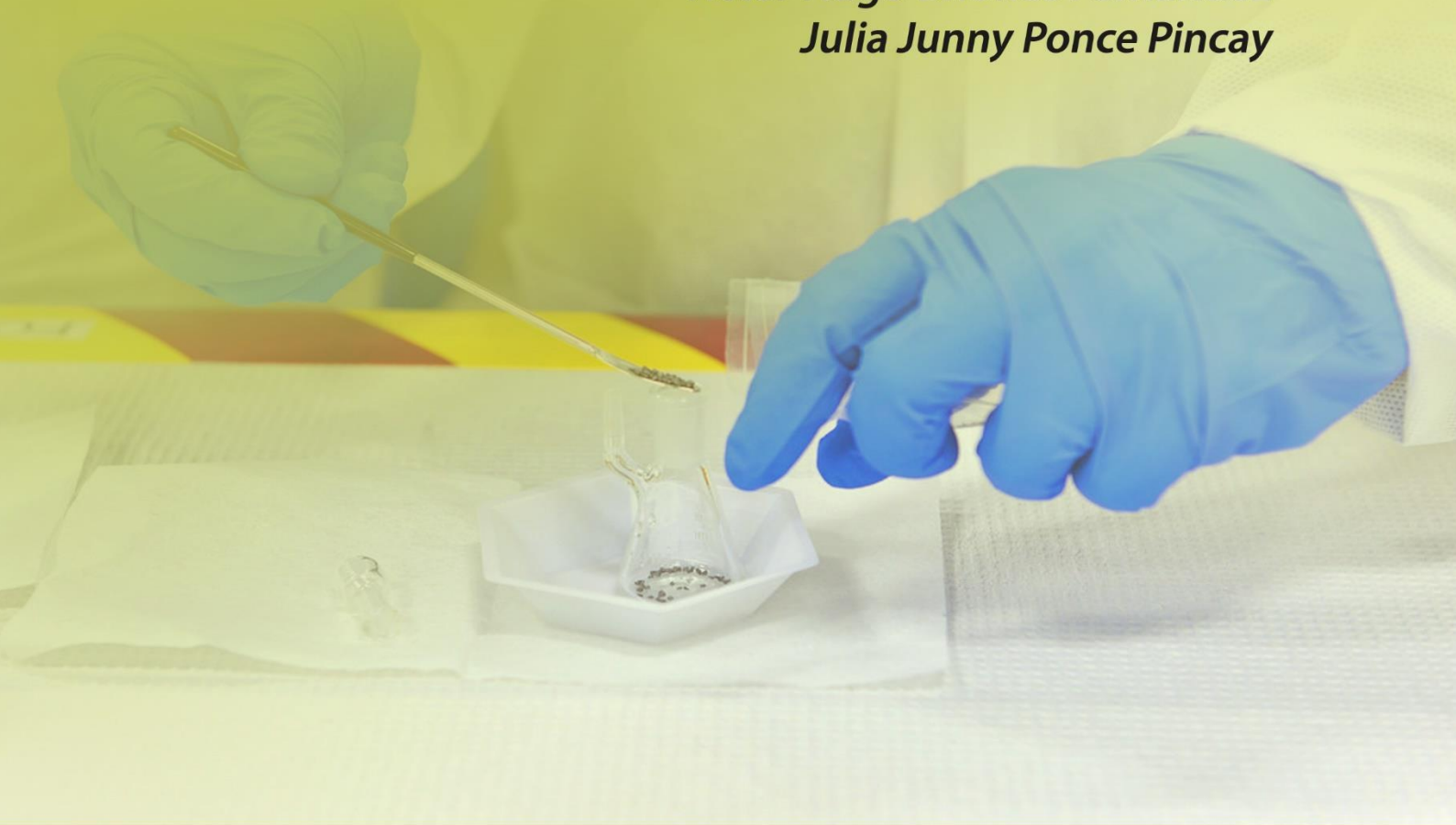


LA CRIMINOLOGÍA: UNA CIENCIA DINÁMICA

*Esperanza Teresa García Quimiz
Jorge Washington Orlando Perdomo
Víctor Hugo Briones Fernández
Julia Junny Ponce Pincay*



Economía, Organización y Ciencias Sociales





LA CRIMINOLOGÍA: UNA CIENCIA DINÁMICA

Esperanza Teresa García Quimiz

Jorge Washington Orlando Perdomo

Víctor Hugo Briones Fernández

Julia Junny Ponce Pincay



Editorial Área de Innovación y Desarrollo, S.L.

Quedan todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, distribuida, comunicada públicamente o utilizada, total o parcialmente, sin previa autorización.

© del texto: **Los autores**

ÁREA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.

C/ Els Alzamora, 17 - 03802 - ALCOY (ALICANTE) info@3ciencias.com

Primera edición: **Diciembre 2017**

ISBN: **978-84-947995-7-0**

DOI: <http://dx.doi.org/10.17993/EcoOrgyCso.2017.31>

AUTORES

Esperanza Teresa Garcia Quimiz. Abogada por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Magister en Derecho Civil y procesal en la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato. Investiga temas relacionados con el Derecho Doctrinal. Actualmente Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (Ecuador).

Jorge Washington Orlando Perdomo. Abogado por la Universidad Estatal de Guayaquil. Magister en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales por la Universidad Técnica de Manabí. Investiga temas relacionados con la docencia en el Derecho. Actualmente Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (Ecuador).

Victor Hugo Briones Fernández. Abogado por la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil extensión Portoviejo. Magister en derecho Penal y Criminología por la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato. Investiga temas relacionados con el proceso de criminalización. Actualmente Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (Ecuador).

Julia Junny Ponce Pincay. Licenciada en secretaria ejecutiva por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Magister en Docencia, Medición, Gestión del desarrollo del currículo en la Universidad Vargas Torres, Esmeralda. Actualmente Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (Ecuador).

ÍNDICE DE GENERAL

PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: OBJETO, MÉTODO Y SISTEMA DE LA CRIMINOLOGÍA	13
1.1 LA CONTROVERSI TEÓRICA SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA. OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA.....	13
1.2 MÉTODOS GENERALES Y PARTICULARES DE LA CRIMINOLOGÍA; TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	17
1.3 INCLUSIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA EN SISTEMA DE CIENCIAS Y RELACIONES QUE LA MISMA ESTABLECE	17
1.4 LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA DINÁMICA, REMODELADORA E INDEPENDIENTE. FUNCIONES.....	18
CAPÍTULO II. IDEAS FUNDAMENTALES ACERCA DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO	21
2.1 EL SURGIMIENTO DE LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA.....	21
2.2. EL MODELO POSITIVISTA. EL FACTOR BIOGENÉTICO Y LA EXPLICACIÓN PSICOPATOLÓGICA EN EL ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD. PRINCIPALES AUTORES. TENDENCIAS ACTUALES Y ANÁLISIS CRÍTICO DE ESTAS IDEAS	22
2.3 LAS TEORÍAS SOCIOLOGICAS	24
2.3.1 <i>Los análisis plurifactoriales.....</i>	<i>24</i>
2.3.2 <i>El enfoque ecológico. La Escuela de Chicago.....</i>	<i>25</i>
2.3.3 <i>La transmisión subcultural. Posiciones modernas que refuerzan las teorías subculturales, interaccionistas, funcionalistas, radicales y de nuevo tipo.....</i>	<i>25</i>
2.3.4 <i>La delincuencia como forma de aprendizaje: Sutherland y la criminalidad de Cuello Blanco ...</i>	<i>27</i>
2.3.5 <i>El modelo interaccionista o de la Reacción Social</i>	<i>28</i>
2.3.6 <i>La Criminología Crítica y su construcción teórica acerca del control social.....</i>	<i>28</i>
CAPÍTULO III: LOS DETERMINANTES CRIMINÓGENOS. LOS PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN.....	31
3.1 LOS DETERMINANTES CRIMINÓGENOS. LOS PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN	31
3.2 ESTADO, ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA DELINCUENCIA.....	32
3.3 DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, MIGRACIÓN Y DELINCUENCIA LATENTE	33
CAPÍTULO IV: EL PROBLEMA TEÓRICO Y PRÁCTICO DEL DELINCUENTE CONCRETO	35
4.1 CATEGORÍA PERSONALIDAD Y GÉNESIS HISTÓRICO – SOCIAL	35
4.2 INDEPENDENCIA RELATIVA DE LA PERSONALIDAD CON RESPECTO AL MEDIO SOCIAL	36
4.3 CONCEPCIÓN CRÍTICA DEL TÉRMINO "PERSONALIDAD DELINCUENTE".....	37
4.4 VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS CRIMINOLÓGICAS DEL COMISOR CONCRETO. SU UTILIDAD PRÁCTICA EN EL EXAMEN DE LA CRIMINALIDAD A NIVEL GENERAL PARTICULAR ESPECÍFICO	38
CAPÍTULO V: LA PREVENCIÓN DE LAS TRANSGRESIONES DE LA LEY	41
5.1 PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, CATEGORÍAS REMODELACIÓN	41
5.2 PREVENCIÓN GENERAL Y ESPECIAL CRIMINOLÓGICA. MEDIDAS PREVENTIVAS: CONCEPTO, NATURALEZA, CLASIFICACIÓN Y REQUISITOS.....	41
5.3 MODELOS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	45
CAPÍTULO VI: ALGUNOS TEMAS CRIMINOLÓGICOS DE LA ACTUALIDAD: CUESTIONES DE POLÍTICA CRIMINAL Y VICTIMOLOGÍA.....	47
6.1 CONCEPTO DE POLÍTICA CRIMINAL. DIVERSAS CONCEPCIONES	47
6.2 POLÍTICA CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL	48
6.3 POLÍTICA CRIMINAL Y POLÍTICA SOCIAL	50
CAPÍTULO VII: LA VICTIMOLOGÍA. EL PROTAGONISMO DE LA VÍCTIMA EN LAS TENDENCIAS CRIMINOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS.....	53
7.1 SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA. TEORÍAS VICTIMOLÓGICAS.....	53
7.2 LA VÍCTIMA DEL DELITO Y EL MODELO INTEGRADOR. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	54
7.3 LA PREVENCIÓN VICTIMAL. FACTORES VICTIMÓGENOS.....	56
CAPÍTULO VIII: APROXIMACIONES AL DERECHO PENITENCIARIO	59

8.1 LA HISTORIA DE LA CÁRCEL Y EL SISTEMA PENITENCIARIO. EL DERECHO A CASTIGAR. TEORÍAS ACERCA DE LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS PENAS	59
8.1.1 <i>Influencia del surgimiento del Sistema Penitenciario en la humanización de las penas</i>	59
8.1.2 <i>Período De La Cárcel Como Custodia Desde El Principio De La Civilización Hasta El Siglo XVIII</i>	59
8.1.3 <i>Período de la Cárcel como expiación y trabajos forzados a favor del Estado, desde el Siglo XVII hasta principios del Siglo XIX</i>	60
8.1.4 <i>Período humanitario de la cárcel desde el principio del Siglo XIX hasta nuestros días, influidos por el régimen progresivo de la pena</i>	60
8.2 EXAMEN CONCEPTUAL.....	61
8.3 ALGUNAS CUESTIONES ACERCA DE LA TRADICIÓN ARQUITECTÓNICA PENITENCIARIA	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65

PRÓLOGO

La criminología es de amplio espectro social, permite abordar el estudio de la criminalidad, así como los determinantes que la generan y los resortes preventivos que han de activarse para disminuirla.

Aunque la Criminología establece relaciones con otras disciplinas que contribuyen a la interpretación de un fenómeno (la delincuencia) desde todas sus aristas: individual, social requiere al igual que otras ciencias de conceptos y otros elementos que aquellas le aportan. Asume un enfoque interdisciplinario que es el predominante en las consideraciones contemporáneas para abordar el asunto delictivo o como modernamente se ha afirmado, un enfoque transdisciplinario.

Es una ciencia todavía joven por lo que las diferencias convencionales que se han formulado por los más importantes autores aún no han alcanzado consenso científico y cuestiones teóricas y metodológicas como el objeto, el método o las propias relaciones que desarrolla esta disciplina con otras no alcanzan una expresión unánime.

INTRODUCCIÓN

Panorámica del contenido:

El libro consta de los siguientes capítulos:

Capítulo I: Objeto, método y sistema de la Criminología.

Capítulo II: Ideas fundamentales acerca del desarrollo del pensamiento criminológico.

Capítulo III: Los procesos criminógenos. Los procesos de criminalización.

Capítulo IV: El problema teórico y práctico del delincuente concreto.

Capítulo V: La prevención de las transgresiones de la Ley.

Capítulo VI: Algunos temas criminológicos de la actualidad: Política Criminal y Victimología.

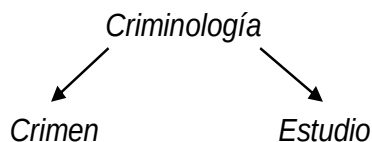
Capítulo VII: La Victimología. El protagonismo de la víctima en las tendencias criminológicas contemporáneas.

Capítulo VIII: Aproximaciones al Derecho Penitenciario.

CAPÍTULO I: OBJETO, MÉTODO Y SISTEMA DE LA CRIMINOLOGÍA

Definir los conceptos, ideas y categorías de la Criminología como aspectos que se encuentran en constantes cambios y transformación, así como el objeto, método y relaciones de ésta con otras ciencias y ramas del Derecho para desarrollar en los estudiantes convicciones y modos de actuación en función de prevenir la criminalidad.

1.1 La controversia teórica sobre el objeto de estudio de la Criminología. Objeto de la Criminología



Ciencia que estudia el comportamiento del crimen, ¿quiénes los hacen? y ¿por qué delinquen?

La criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado.

Se utiliza en 1879 el vocablo de criminología, el antropólogo francés **TOPPINARD**. Pese a ser el primero en utilizarlo, es sobre todo con **GAROFALO**, a partir de 1885 que se internacionaliza el término, hay otros vocablos, en 1792 se habla de psicología criminal, en 1882 se habló de sociología criminal y en 1883 de biología criminal.

La criminología nace de la antropología, pero también nace de la psicología, de la biología y de la sociología. A partir de aquí se crea un núcleo de términos sólidos, será la ciencia que aglutinará el conocimiento de todas estas ciencias.

Los intentos de fundamentar una verdadera ciencia, patentizaron diferentes modelos teóricos cuyo énfasis se centró tanto en los problemas del cuerpo como en los del espíritu. Las explicaciones biogenéticas de (Lombroso, 1875); (Hooton, 1939); (Burt, 1944); (Sheldon, 1949) y (Vernon, 1965) aceptaron la realidad criminal sobre consideraciones genéticas, o sea el tipo físico, las diferencias en el intelecto y en la actividad cortical de los delincuentes.

La Criminología no ha sido considerada internacionalmente en su desarrollo, con una definición única como ciencia. Es posible encontrar muchas definiciones acerca del objeto de estudio de la ciencia criminológica. En algunos trabajos, su definición es más estrecha, y en otros, más amplia, en dependencia de la teoría y de la Escuela de la cual se parta. Esta cuestión está relacionada, en gran medida, con que el objeto de cualquier ciencia es una categoría móvil que va cambiando según se desarrolla la propia ciencia, y se precisa y complementa con nuevos elementos. A propósito del conocimiento de dicha diversidad exponemos algunas definiciones, cronológicamente ordenadas, a continuación:

- Esto conlleva a la existencia de una controversia en la que figuran de una parte los burgueses y del otro lado la teoría socialista, conduciendo esto al debate teórico donde se plantea, primeramente:

Positivism: Contradiction $C \rightarrow W$

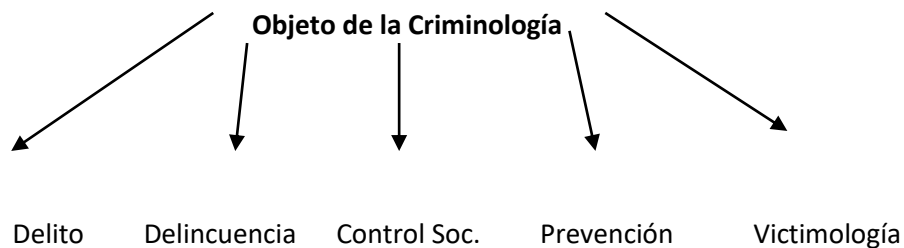
Los socialistas: Los autores socialistas, examinan este problema considerando a la criminología fundamentada sobre dos ciencias: el derecho y la sociología. Otros expresan que la criminología sólo existe a partir de las regulaciones que la ley penal establece, siendo por tanto una ciencia jurídica.

Nuestra posición teórica considera a la criminología como una ciencia independiente, aunque reconocemos que su relación mayor depende de dos ciencias: la Sociología y el derecho. Es una ciencia social, pues estudia los mecanismos sociales. Aprecian la criminología como una ciencia de nuevo tipo determinada por un contexto social diferente utilizando un sistema categorial también diferente, que refleja la nueva dirección social atendiendo al medio en que se desarrolla el hombre delincuente, factor decisivo en la determinación para delinquir.

(Es decir lo que determina que una persona, se vuelva un delincuente es el medio social en que se desarrolla, esto es en la actualidad, la generalidad aunque no quiere decir que esto se convierta en un esquematismo pues una persona que se desarrolle en el medio social sin delincuencia puede que sea delincuente).

Crítica al positivismo criminológico:

La vieja denominación positiva reproduce un esquema de explicación a partir de las definiciones penales planteadas y describe el fenómeno delictivo basándose en una realidad finita y parcelada. Esta definición restringe el campo de la criminología y evita el aporte de la solución social criminológica a los determinantes nocivos encontrados. Esta conspira a favor del quietismo, de una pasividad ante las reformulaciones sociales y oscurece el verdadero papel de la criminología socialista.



Delito: Objeto básico: Concepto criminológico de delito, obedece a pautas valorativas culturales jurídicos penales. Saber que está pasando con los delitos, su situación.

Delincuencia: Conjunto o sistema de conductas delictivas o determinadas infracciones grupales o individuales de la Ley Penal. En el plano sociológico puede examinarse como procesos y fenómenos que integran una forma particular de la conducta social humana que transgrede el funcionamiento de un sistema social dado y que representa para el mismo dañosidad de mayor o menor nivel. En el plano jurídico está integrada por relaciones sociales antagónicas a lo preceptuado por la ley penal y evidencia contradicciones sociales diferencias y desproporciones

en el desarrollo social definidos como procesos y comportamientos de carácter delictivo. (Navarrete, 1998) estudiar al individuo que comete el delito. Analizar sus características individuales, nivel de escolaridad, medio social.

Control Social: manera en que se controla la sociedad. Puede ser de dos maneras:

- Formal: se encargan los órganos de Justicia de llevarlo a cabo, es decir: Policía, Fiscalía, Tribunales y Sistema Penitenciario (Centros Penitenciarios).
- Informal: protagonizado por las organizaciones sociales, incluyendo las religiones.

Prevención: está muy relacionada con el Control Social, pues a la vez que se está controlando, se están previniendo la comisión de conductas delictivas.

Victimología: el estudio de la víctima, es decir relación víctima – victimario.

Controversia teórica actual sobre el objeto de la Criminología

Al estudiar el objeto de estudio de la criminología partimos de resumir los planteamientos siguientes:

1. Explicar totalmente la criminología por medio del objeto y método de cualquier ciencia particular.
2. Considerar la criminología como una ciencia ecléctica, donde convergen diferentes ramas del conocimiento, sin prevalencia de ninguna de ellas.
3. Reducir el quehacer criminológico al examen del hombre delincuente, sustituyendo la explicación social general de la criminalidad por el análisis del hombre concreto.
4. Considerar a la criminología como una ciencia causal explicativa, tal definición restringe el campo de la criminología sólo a la descripción de los hechos delictivos y sus causas.

Crítica al positivismo criminológico

La vieja denominación positiva reproduce un esquema de explicación a partir de las definiciones penales planteadas y describe el fenómeno delictivo basándose en una realidad finita y parcelada. Esta definición restringe el campo de la criminología y evita el aporte de la solución social criminológica a los determinantes nocivos encontrados. Esta conspira a favor del quietismo, de una pasividad ante las reformulaciones sociales y oscurece el verdadero papel de la criminología.